



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**74****MADRID NÚMERO 1**

## EDICTO

Doña Rosario Barrio Pelegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Antonio Elvira Baeza contra “Transportes y Excavaciones Luis Encinar e Hijos, Sociedad Limitada”, “Estructuras de Hormigón Forzafor, Sociedad Limitada”, “Maz”, “Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.297 de 2009, se ha acordado citar a “Transportes y Excavaciones Luis Encinar e Hijos, Sociedad Limitada”, “Prononde, Sociedad Limitada”, “Estructuras de Hormigón Forzafor”, “Maz”, “Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 22 de noviembre de 2011, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 1, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Estructuras de Hormigón Forzafor, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 20 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.532/11)